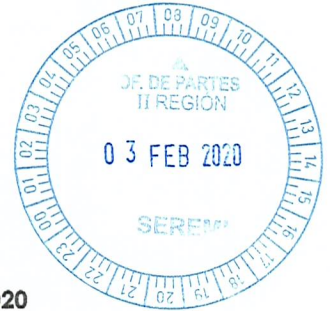




GOBIERNO INTERIOR
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
 ASESORIA URBANA- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD. N° 326/2020

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
 REGION DE ANTOFAGASTA
 OF. DE PARTES
 REGISTRO N° 067 FECHA 19-18
 DERIVADO ITAL NOMA 03102
 OBSERVACIONES URGENTE

ANT: Solicitud mediante oficio 0582/2019 de fecha 27 de noviembre de complementar antecedentes (copias digitales) del Informe ambiental Modificación del Plan Regulador de Antofagasta (PRCA) y Evaluación Ambiental Estratégica Sector Chimba Bajo Costa.

MAT: Envía antecedentes Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, "MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL, SECTOR CHIMBA BAJO COSTA". Final

ANTOFAGASTA 30 ENE. 2020

A: SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
 REGION DE ANTOFAGASTA.

DE: KAREN ROJO VENEGAS
 ALCALDESA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

Junto con saludarle, me dirijo a ud. en virtud del proceso de **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación al Plan Regulador Comunal, Sector Chimba Bajo Costa**, de conformidad a lo prescrito en el artículo 7 bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica,

Se complementa información digital solicitada
 Se anexa **EN PAPEL**

- 1.-Memoria explicativa anteproyecto
- 2.-Informe Ambiental Final
- 3.-Anteproyecto texto aprobatorio
- 4.-Estudio de factibilidad sanitaria
- 5.-Estudio de suficiencia de equipamiento
- 6.-Actualización estudio de riesgos
- 7.-Plano Anteproyecto de la Modificación del plan regulador

Son los antecedentes exigidos según el Artículo 14° del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto Supremo N° 32/2015 Ministerio de Medio Ambiente).

Sin otro particular, queda atentamente a usted.



KAREN ROJO VENEGAS
 ALCALDESA
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

KRV/JLHA/JIha
 Distribución:
 - Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente
 C.C.
 SECOPLAN
 Asesoría Urbana (Jorae Luis Honores Araya)